



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, por el que se hace pública la convocatoria del acuerdo de Acción Concertada para la atención de carácter residencial para usuario de la residencia municipal de la Tercera Edad.

Advertidos errores en el anuncio del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, por el que se hace pública la convocatoria del acuerdo de Acción Concertada para la atención de carácter residencial para usuario de la residencia municipal de la Tercera Edad, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 161, de 21 de agosto de 2018, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página número 28023, en el apartado 5.b) relativo al plazo de presentaciones de solicitudes, donde dice:

"Quince días hábiles a contar desde el día siguiente que se hay publicado la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca".

Debe decir:

"Quince días hábiles a contar desde el día siguiente que se hay publicado la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón",

Alcalá de Gurrea, 29 de agosto de 2018.— La Alcaldesa, Mercedes Minguijón Pérez.